

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Oficina General de Administración

1162
22 FEB 2013



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

FORMULARIO DE REGISTRO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
Nº 1162 13
FECHA 22.02.13
A: Sr. Gerardo Viasaba
UTI
Para: Sivasse Córdova en el Hobato de tramite documental la pte y para su aplicarlo; hecho en la presente con el cargo de notario a la Sra. Sicupso para su Ardeno

Acuerdo de Concejo N° 001-004

La Punta, 21 de febrero de 2013

26 FEB 2013

El Concejo de la Municipalidad Distrital de La Punta, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2013, con el voto aprobatorio de los Regidores Distritales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y el Reglamento Interno del Concejo;

VISTO:

El Informe N° 014-2013-MDLP/OAJ de fecha 05 de febrero de 2013, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 002-2013-MDLP-GR de fecha 31 de enero de 2013, emitido por la Gerencia de Rentas;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Rentas informa que el señor Luis Felipe Giampietri Ramos, Gerente General de la Empresa BISSO LUFESA CONTRATISTAS MARITIMOS S.R.L, solicita el arrendamiento de los locales N° 08 y N° 12 del Centro Comercial ubicado en la Av. Bolognesi N° 617 - 2° piso, para destinarlos como oficinas administrativas de la empresa, situación que generará ingresos a esta Administración y a la vez contribuirá con atender las necesidades que presenta la comunidad;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica informa que dichos arrendamientos se encuentra dentro del orden jurídico vigente, por lo que considera se someta a consideración del Concejo;

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, por lo que al amparo de los Artículos II y IV del Título Preliminar y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; el Concejo Municipal con el voto Unánime de los Señores Regidores y con la dispensa de lectura y trámite de aprobación del Acta;

ACUERDA:

Artículo 1.- Aprobar el arrendamiento de los locales N° 08 y N° 012 del Centro Comercial ubicado en Av. Bolognesi N° 617 - 2° piso La Punta, al Sr. Luis Felipe Giampietri Ramos, Gerente General de la Empresa BISSO LUFESA CONTRATISTAS MARITIMOS S.R.L, a fin de destinarlo como oficinas administrativas de su empresa, dedicada a brindar servicio de buceo profesional y actividades de salvamento.

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia de Rentas el cumplimiento del presente Acuerdo.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Pio Salazar Villarán
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

DANTE DELGADO POLO
SECRETARIO GENERAL